

COPIAPÓ, 09 MAR. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 708

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

**VISTOS:**

- a) La Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Las facultades contenidas en el D.S. 355/75 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales.
- c) D.F.L 29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre estatuto administrativo.
- d) Lo dispuesto en la Resolución Nº 6 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las Materias de personal.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Sistema de Capacitación del SERVIU Región de Atacama y la importancia que representa para el servicio.
- b) Resolución Afecta Nº 2 / 2017 de Dirección Nacional de Servicio Civil, que aprueba normas de aplicación en materias de gestión de personas, que en el Artículo 11 indica que los Servicios deberán Elaborar planes anuales de formación y capacitación.
- c) La propuesta del Plan Anual de Capacitación, para ejecutar el año 2022, presentada por el Comité Bipartito de Capacitación, en conjunto con el Encargado del Sistema de Capacitación.
- d) El correo electrónico de fecha 14 -01- 2022, recibido desde la Dirección Nacional del Servicio Civil, indicando la aprobación del Plan Anual 2022 de SERVIU Región de Atacama, instruyendo su formalización por medio de acto administrativo.
- e) La Resolución Exenta Nº 689 / 2022, que aprobó el Plan Trienal de Formación y Capacitación 2022 – 2024 de SERVIU Región de Atacama.
- f) El Decreto TRA Nº 5/2019 que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, renovado a través del Decreto Exento RA Nº 36/2021, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N:**

- 1) **APRUEBESE** el Plan Anual de Capacitación, para ejecutar el año 2022, aprobado por el Servicio Civil del Ministerio de Hacienda, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- 2) **DÉJESE ESTABLECIDO** que la ejecución del presente Plan, deberá enmarcarse dentro de las disposiciones técnicas, contexto sanitario y los recursos disponibles, existentes en este caso.
- 3) **DIFÚNDASE** la presente Resolución y el Plan Anual de Capacitación adjunto, a los funcionarios y funcionarias del SERVIU Región de Atacama.

**RODRIGO MATURANA FUENTES  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

FZS/CRZ/JCY

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- ENCARGADO SISTEMA CAPACITACIÓN
- OFICINA DE PARTES
- FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL SERVICIO



Firmado por Rodrigo Maturana Fuentes Fecha firma: 09-03-2022 16:38:48



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 708 Timbre: 54LBLKLBHEYKHC En:  
<http://vdoc.minvu.cl>

# **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN**

---

**AÑO 2022**

Enero, 2022

Dirección Nacional del Servicio Civil  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas



## 1. Antecedentes Generales:

<b>Nombre Servicio</b>	SERVIU Región de Atacama
<b>Nombre Encargado/a de Capacitación</b>	Francisco Zamorano Sánchez
<b>Datos contacto Encargado/a de Capacitación</b>	Mail: <a href="mailto:fzamoranos@minvu.cl">fzamoranos@minvu.cl</a> Teléfono: 52-2202747
<b>Misión del Servicio</b>	Materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo entregando soluciones habitacionales y desarrollando proyecto de calidad, integrados, seguros y sustentables; en los ámbitos de vivienda, barrio, y ciudad, que permita a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios mejorar su calidad de vida, las de su familia y su entorno.
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li><li>• Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas, proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li><li>• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión eficiente.</li><li>• Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz.</li></ul>



**a) Plan Anual de Capacitación 2022:**

Nombre actividad o área temática de capacitación	Área Temática	Ámbito Actividad	Estamento de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre)	Nº participantes	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Nº de horas	Monto estimado de inversión (\$)	Evaluación de Transferencia
Fortalecimiento en el Manejo de Herramientas Office a diferentes niveles.	Manejo de Herramientas computacionales.	Gestión de Competencias Transversales.	Directivo Profesional Técnico Administrativo	2º Trimestre	20	Regional	12	\$4.593.000	Si
Experiencias en Liderazgo.	Gestión de Habilidades Blandas, Competencias Transversales y Liderazgo.	Liderazgo	Directivo Profesional	2º Trimestre	20	Regional	2	\$0	No
Inducción CEA de CGR a nuevos funcionarios.	Cumplimiento Art. N° 32 de la Res. N° 1 de DNSC	Inducción curso online que imparte CGR a través de CEA.	Directivo Profesional Técnico Administrativo Auxiliar	4º Trimestre	3	Regional	20	\$0	No
Orientaciones del Procedimiento de denuncia de maltrato y acoso, laboral y sexual MALS.	Mejoramiento de la Calidad de Vida Laboral	Buen Trato y Protección a la Dignidad.	Directivo Profesional Técnico Administrativo Auxiliar	3º Trimestre	15	Regional	3	\$0	No
Asociación de Funcionarios y Participación.	Cumplimiento de Resoluciones N° 1 y N° 2 de DNSC	Derechos de las AAFP e instancias de participación.	Profesional Técnico Administrativo Auxiliar	2º Trimestre	15	Regional	2	\$0	No

Programas Habitacionales.	Actividades Propias de la Gestión institucional.	Conocimientos en Normativas Técnicas y lineamientos de Áreas Específicas.	Directivo Profesional Técnico Administrativo Auxiliar	3° Trimestre	15	Regional	3	\$ 0	No
Uso de sistema SARH y Gestión del Desempeño.	Cumplimiento de Resoluciones N° 1 y N° 2 de DNSC.	Gestión del Desempeño	Administrativo Auxiliar Directivo Profesional Técnico	3° Trimestre	15	Regional	2	\$ 0	No
Procedimientos Disciplinarios.	Normativa Pública	Deberes y Derechos de funcionarios y funcionarias	Administrativo Auxiliar Directivo Profesional Técnico	2° Trimestre	15	Regional	3	\$ 0	No
Salud Mental y Autocuidado.	Mejoramiento de la Calidad de Vida Laboral	Buen Trato y Protección a la Dignidad.	Directivo Profesional Técnico Administrativo Auxiliar	3° Trimestre	25	Regional	2	\$ 0	No
Orientación al Cliente / Calidad en la Atención del Usuario	Pertinente para la promoción según DS 69 / 2004 del M. de Hacienda	Pertinente para la promoción DS.69/2004 (cargos titulares de planta)	Administrativo Auxiliar Directivo Profesional Técnico	4° Trimestre	4	Central	4	\$ 0	No
Orientación en Prevención de Riesgos	Pertinente para la promoción según DS 69 / 2004 del M. de Hacienda	Pertinente para la promoción DS.69/2004 (cargos titulares de planta)	Administrativo Auxiliar Directivo Profesional Técnico	4° Trimestre	4	Central	4	\$ 0	No

Outlook / Correo Electrónico	Pertinente para la promoción según DS 69 / 2004 del M. de Hacienda	Pertinente para la promoción DS.69/2004 (cargos titulares de planta)	Administrativo Auxiliar Directivo Profesional Técnico	4° Trimestre	4	Central	4	\$ 0	No
								<b>Total presupuesto (\$)</b>	<b>Nº de actividades a evaluar en transferencia</b>
								<b>\$4.593.000</b>	<b>1</b>